



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

ACTA No. 23

DECIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO
H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.
2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:00 A.M. (ocho de la mañana) del día 13 trece de Mayo de 2016, dos mil dieciséis, el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.-Solicitud enviada por el Tesorero Municipal, C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez, solicitando autorización de la Cuenta Pública del mes de Abril, para remitirla al congreso del Estado.
- 6.-Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, proponiendo la modificación del programa operativo anual (POA 2016), ordinario y crédito del FISM.
- 7.- Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, proponiendo la Autorización de Diversos Movimientos Presupuestales.
- 8.- Punto de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Proponiendo la Autorización del Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- 9.- Clausura de la Sesión.

-- PUNTO NÚMERO UNO.- En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, el Síndico C. PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, los Regidores. CC. Blanca Estela Acevedo Gómez, Lic. Carlos Heredia Cruz, Profra. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. Pablo Diego Ramírez, C. María del Rosario Gómez Godínez, y por lo tanto comprobando que existe quórum legal con los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

-- PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, El
Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno**, Declaró
legalmente instalada la Sesión, siendo las 08:13 (ocho horas con
trece minutos).-----

-- PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del
día, por el secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los
asistentes.-----

-- PUNTO NÚMERO CUATRO.- leída la presente acta y puesta a
consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la
misma-----

-- PUNTO NÚMERO CINCO.- Solicitud enviada por el Tesorero
Municipal, C.P. Rafael Antonio Pérez Ramírez., solicitando
autorización de la Cuenta Pública del mes de Abril, para remitirla al
congreso del Estado.

HONORABLE CABILDO
PRESENTE.

ASUNTO. Solicitud

*Por medio del presente me permito dirigirme a usted para solicitarle de la
manera más atenta su autorización de la Cuenta Pública del mes de Abril del
año en curso, misma que a su vez le solicito su autorización para remitirla al
Congreso del Estado.*

*No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o
aclaración reiterándole mi consideración y respeto.*

ATENTAMENTE
05 de Mayo de 2016, Ixtlahuacán, Colima
TESORERO MUNICIPAL

C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes, la cuenta pública del
mes de Abril del año en curso, misma que se autoriza remitirla al
Congreso del Estado.-----

-- PUNTO NÚMERO SEIS.- Punto de Acuerdo que presenta el
Presidente Municipal, proponiendo la modificación del programa
operativo anual (POA 2016), ordinario y crédito del FISM.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE
MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONENDO
LA MODIFICACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA
2016), ORDINARIO Y CREDITO DEL FISM.**

H. CABILDO MUNICIPAL

Acta No.23

13 DE MAYO DE 2016



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de
Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las
facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio
Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite
al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los
siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Recientemente se recibió por parte del Director de
Planeación y Desarrollo Municipal el oficio número 069/2016,
mediante el cual solicita diversas modificaciones al POA 2016, tanto
al ordinario como al que se aprobó con recursos del crédito FISM-
Banobras, el cual por su importancia se transcribe a continuación:

OFICIO: 069/2016
Asunto: Solicito autorización

C. Crispín Gutiérrez Moreno
Presidente Municipal de Ixtlahuacán
P r e s e n t e:

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido
respeto que se merece, para solicitarle que en la próxima sesión de
cabildo tenga a bien someter a su aprobación la modificación del
programa operativo anual 2016 (POA) del Fondo de infraestructura
Social Municipal (FISM), tanto del FISM préstamo adquirido con
BANOBRAS, así como el FISM ordinario 2016, mediante los
siguientes incrementos y disminuciones:

MODIFICACIONES AL POA FISM 2016 ORDINARIO

Cancelar las siguientes obras

Nombre de la obra	Comunidad		Monto Municipal autorizado
Construcción de tanque de almacenamiento de agua y línea de distribución	Aquiles (Tamala)	Serdán	\$818,141.09
Ampliación del sistema de agua potable	Las Conchas		\$368,357.36
Ampliación del sistema de alcantarillado	Zinacamilán		\$468,028.00
	Suma		\$1,654,526.45

Lo anterior es debido a que estas obras fueron autorizadas
mediante recursos del Fondo de Infraestructura Indígena y se logró
convenir con el gobierno del estado que la aportación municipal la
pusiera el estado, por lo que la ejecución de las mismas estará a
cargo de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano
(SEIDUR).

De Igual manera solicito la autorización para transferir \$994,142.86
de los \$1,654,526.45 disponibles, para la obra "Mejoramiento de
vivienda", quedando de la siguiente manera:

Nombre de la Obra	Cantidad autorizada en el POA 2016	Cantidad a Transferir	Monto Final Autorizado
Mejoramiento de vivienda	\$1,029,125.96	\$994,142.86	\$2,023,268.82



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

Restando por transferir la cantidad de \$660,383.59, lo cual le solicito
se autoricen para ejercerlos en las siguientes obras:

Nombre de la obra	Comunidad	Inversión Municipal	Inversión Estatal	Inversión Federal	Inversión Total
Construcción de empedrado ahogado en calle (cancha ojo de agua)	Ixtlahuacán	\$315,214.85	\$157,607.42	\$157,607.42	\$630,429.69
Estudio y proyecto ejecutivo de la red de drenaje y PTAR	El Capire	\$82,500.00	\$0	\$467,500.00	\$550,000.00
Ampliación de red eléctrica Tamala	Aquiles Serdán (Tamala)	\$76,300.30	\$38,150.15	\$38,150.15	\$152,600.60
Ampliación de red eléctrica en calle laurel de las Conchas	Las Conchas	\$58,048.21	\$29,024.11	\$29,024.11	\$116,096.43
Ampliación de red eléctrica en Agua Virgen	Agua de la Virgen	\$68,541.63	\$34,270.82	\$34,270.82	\$137,083.27
Ampliación de red eléctrica en Jiliotupa	Jiliotupa	\$45,211.30	\$22,605.65	\$22,605.65	\$90,422.60
Ampliación de alumbrado público en las Conchas	Las Conchas	\$14,567.30	\$7,283.65	\$7,283.66	\$29,134.61
	Suma	\$660,383.59	\$288,941.81	\$756,441.81	\$1,705,767.20

También solicito su autorización para que el ejecutor de las obras
"Estudio y proyecto ejecutivo de la red de drenaje y PTAR" y
"Suministro y colocación de 1,200 medidores de 1/2 en la cabecera
municipal", sea la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del
Municipio de Ixtlahuacán.

MODIFICACIONES AL POA FISM 2016 PRESTAMO

Respecto del POA FISM PRESTAMO adquirido con BANOBRAS,
Solicito su autorización para modificar la estructura financiera de las
siguientes cuatro obras en los términos siguientes:

Nombre de la Obra	Comunidad	Cantidad Municipal autorizada en el POA 2016	Incremento	Reducción	Monto Final Autorizado
Construcción de tanque regulador y línea de conducción	La Presa	\$870,000.00	\$16,428.83		\$886,428.83
Mejoramiento de vivienda	Varias	\$302,336.47	\$155,639.84		\$457,976.31
Ampliación de red subterránea en baja tensión	Colonia Gobernadores	\$63,823.95		\$31,911.98	\$31,911.97
Acondicionamiento del sistema de agua potable para beneficiar la comunidad de el Camichin	El Camichin (26 de Julio)	\$490,839.58		\$245,419.79	\$245,419.79
	SUMAS	\$1,727,000.00	\$172,068.67	\$277,331.77	\$1,621,736.90

La modificación de los montos en las obras enlistadas en el cuadro anterior obedece a que en tres de las obras se están combinando recursos mediante el programa del 3x1 para migrantes y se logró convenir con el estado que su aportación fuera del 50% de las tres obras. Los \$105,263.10, pendientes de aplicar los solicitamos para ejercerse en una nueva obra con una inversión como sigue:



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

Nombre de la obra	Comunidad	Monto Municipal autorizado	Inversión Estatal	Inversión Federal	Inversión Total
Ampliación de red eléctrica el Alpuyeque	El Alpuyeque	\$105,263.10	\$52,631.55	\$52,631.55	\$210,526.20

Por otra parte, la obra "Acondicionamiento del sistema de agua potable para beneficiar la comunidad de el Camichin", solicito su autorización para cambiarle el nombre a "ACONDICIONAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE".

Finalmente en ambos POAS, se contemplan obras de "Mejoramiento de vivienda", con un solo subprograma, por lo que solicitamos sea autorizada su aplicación en un mayor número de éstos para quedar como sigue:

Subprogramas:

"Cuartos dormitorios"

"Piso firme"

"Techo firme"

"Muro firme"

"Cuarto para baño"

Anexo al Presente el programa operativo anual 2016 (POA) del Fondo de infraestructura Social Municipal (FISM), tanto del FISM PRESTAMO adquirido con BANOBRAS, así como el FISM ordinario 2016, con sus respectivas modificaciones.

Sin otro en particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente petición, me despido de usted con un afectuoso y cordial saludo, quedando a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E:

Ixtlahuacán Col., A 05 de Mayo de 2016.

Lic. Abdías María Acevedo
Director de Planeación y Desarrollo
Municipal de Ixtlahuacán

C.c.p. Archivo.

SEGUNDO. – Como se observa son diversos movimientos los solicitados en el oficio en comento y las modificaciones obedecen en su mayoría a la gestión de recursos y apoyos con el gobierno del estado para que sea él quien haga las aportaciones que correspondía al municipio.

TERCERO. – Este tipo de transferencias debieran ser autorizadas previamente por la comisión de hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo, el tema fue debidamente explicado a la Comisión de Hacienda y los demás



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.**

miembros del Cabildo que quisieron asistir a la reunión de trabajo que
sostuvimos el jueves 12 de mayo de 2016 a las 18:00 en las oficinas
de este H. Cabildo, por lo que se propone su autorización directa por
este Órgano Colegiado.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el
siguiente

ACUERDO:

**UNICO. - En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV y V del
artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público
Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del
Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y SE
AUTORIZAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES
SOLICITADOS POR EL DIRECTOR DE PLANEACION Y
DESARROLLO MUNICIPAL Y REFERIDOS EN ESTE
DOCUMENTO.**

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 13 de mayo de 2016

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Posterior a la lectura y explicación, así como aclaración de dudas
referente a este punto por parte de los Regidores, se somete a
votación aprobándose por **Unanimidad** de los presentes. -----

-- **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Punto de Acuerdo que presenta el
Presidente Municipal, proponiendo la Autorización de Diversos
Movimientos Presupuestales.

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE
MUNICIPAL, C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, PROPONENDO
LA AUTORIZACION DE DIVERSOS MOVIMIENTOS
PRESUPUESTALES.**

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de
Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las
facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio
Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite
al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los
siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Recientemente se recibió por parte del Tesorero
Municipal, C.P. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ el oficio



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

número 99/2016, mediante el cual solicita diversas modificaciones
presupuestales el cual por su importancia se transcribe a
continuación:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN
OFICIO No. 99/2016
Colima, Col., 04 de Mayo de 2016

C.CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

Por medio del presente es grato saludarlo, y aprovecho el instrumento para
externar mi reconocimiento a la meritoria labor al frente de esta institución.

Así mismo me permito dirigirme a usted de la más atenta para solicitarles su
autorización para poder incrementar el presupuesto de Ingresos y Egresos,
por un monto de **\$4'285,026.00** (Cuatro Millones doscientos ochenta y cinco
mil veintiséis pesos) esto derivado por los nuevos factores y el subsidio que
se nos otorgó para la Feria del Melón 2016, y por consiguiente la creación
de dos partidas presupuestales como son:

- Fondo de Cultura
- Proyecto de Energía

Se anexa relación de las ampliaciones de las partidas presupuestales.

No habiendo otro asunto a tratar quedo de usted para cualquier duda o
aclaración reiterándole mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
TESORERO MUNICIPAL

C. RAFAEL ANTONIO PEREZ RAMIREZ

C.c.p. Juan Manuel Álvarez Preciado.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p. Expediente

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016			
PARTICIPACIONES	LEY DE INGRESOS 2016	NUEVO FACT.	DIF. A FAVOR
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 40'166,801.00	\$ 42'275,095.00	\$ 2'108,294.00
FONDO DE FOMENTO	\$ 16'285,250.00	\$ 16'572,292.00	\$ 287,042.00
FONDO DE FISCALIZACION	\$ 2'382,070.00	\$ 2'430,119.00	\$ 48,049.00
FONDO DE DIESEL Y GASOLINA	\$ 2'105,567.00	\$ 2'784,565.00	\$ 678,998.00
I.S.A.N.	\$ 634,232.00	\$ 696,301.00	\$ 62,069.00
FONDO DE ESTABILIZACION			
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$ 665,903.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$ 92,994.00
FONDO DE FISCALIZACION			\$ 41,677.00
APROVECHAMIENTOS			
SUBSIDIO A LA FERIA DEL MELON			\$ 300,000.00



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

TOTAL:	\$ 4'285,026.00
--------	-----------------

SEGUNDO. – La ampliación al presupuesto de ingresos debido a los nuevos factores y al subsidio referido se propone autorizar en los términos siguientes:

TERCERO. – La aplicación de los excedentes se propone aplicarlos en los rubros siguientes:

\$2'728,212.02 para dar suficiencia a partidas excedidas
\$1'009,620.06 para ampliación de partidas
\$547,000.00 para creación de dos partidas

Los conceptos específicos de aplicación se exponen en las siguientes tres tablas:

Estructura Administrativa	Clasificación por Objeto del Gasto	Disponible para Comprometer
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	-\$ 3,976.40
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	-\$ 7,366.52
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-\$ 91.24
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	-\$ 166.68
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	-\$ 170.24
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	-\$ 155.72
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 32- BONO DE LA MADRE	-\$ 1,000.00
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	-\$ 1,578.32
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	-\$ 396.40
01 02 01 - PRESIDENCIA	01 05 04 48 - DÍA 31	-\$ 11.58
01 02 01 - PRESIDENCIA	02 01 05 01 - MATERIAL IMPRESO.	-\$ 16,405.93
01 03 01 - SECRETARIA	01 01 03 01 - SUELDO	-\$ 129,541.32
01 03 01 - SECRETARIA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	-\$ 35,000.64
01 03 01 - SECRETARIA	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-\$ 7,951.37
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	-\$ 12,258.36
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 02 00 - INDEMNIZACIONES	-\$ 27,511.57
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	-\$ 14,844.86
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	-\$ 14,319.56
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 32- BONO DE LA MADRE	-\$ 12,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	-\$ 3,408.68
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	-\$ 41,060.13



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 48 - DÍA 31	-\$	1,146.78
01 03 01 - SECRETARIA	01 05 04 50 - ESTIMULO PROFESIONAL	-\$	2,541.12
01 03 01 - SECRETARIA	01 07 01 02 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-\$	42,200.00
01 03 01 - SECRETARIA	02 01 01 04 - MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	-\$	11,212.57
01 03 01 - SECRETARIA	02 06 01 01 - GASOLINA	-\$	133,671.00
01 03 01 - SECRETARIA	02 07 01 01 - UNIFORMES	-\$	8,220.00
01 03 01 - SECRETARIA	02 08 02 02 - OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	-\$	12,760.00
01 03 01 - SECRETARIA	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-\$	2,344.20
01 03 01 - SECRETARIA	03 03 03 02 - ASESORIA EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y REDES INFORMÁTICAS.	-\$	3,712.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 03 04 01 - SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	-\$	116,000.00
01 03 01 - SECRETARIA	03 05 02 01 - MANT. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN INCLUYE SEGURO	-\$	6,737.12
01 04 01 - TESORERIA	01 01 03 01 - SUELDO	-\$	53,563.17
01 04 01 - TESORERIA	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	-\$	5,304.43
01 04-01- TESORERIA	01-03-04-01 COMPENSACIONES	-\$	58,798.43
01 04 01 - TESORERIA	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-\$	952.62
01 04 01 - TESORERIA	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	-\$	1,633.36
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 03 - APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	-\$	774.00
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	-\$	2,223.52
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	-\$	1,602.50
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	-\$	6,229.04
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	-\$	3,573.47
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 48 - DÍA 31	-\$	155.50
01 04 01 - TESORERIA	01 05 04 50 - ESTIMULO PROFESIONAL	-\$	250.00
01 04 01 - TESORERIA	01 07 01 02 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-\$	18,333.32
01 04 01 - TESORERIA	02 06 01 01 - GASOLINA	-\$	16,371.58
01 04 01 - TESORERIA	03 03 01 02 - SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	-\$	30,371.80
01 04 01 - TESORERIA	03 03 03 03 - SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SOFT WARE	-\$	6,496.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 01 03 01 - SUELDO	-\$	20,226.88
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	-\$	966.96
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	-\$	32,000.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 03 02 03 - PRIMA DE RIESGO	-\$	255.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-\$	273.72
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	-\$	500.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	-\$	510.76
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	-\$	467.20
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	-\$	1,297.00
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	-\$	3,709.36



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 05 04 48 - DÍA 31	-\$	34.78
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	01 07 01 02 - GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-\$	5,733.32
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-\$	13,295.23
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 01 - GASOLINA	-\$	19,618.68
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 06 01 02 - DIESEL	-\$	21,406.10
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	02 09 06 01 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-\$	8,188.20
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 01 01 01 - ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	-\$	11,227.32
01 05 01 - OFICIALIA MAYOR	03 02 03 03 - ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	-\$	2,393.30
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 01 03 01 - SUELDO	-\$	67,206.68
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	-\$	28,127.25
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 02 02 01 - SUELDO A PERSONAL EVENTUAL	-\$	215,537.35
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 03 02 03 - PRIMA DE RIESGO	-\$	4,550.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-\$	3,764.87
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	-\$	9,925.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	-\$	7,183.28
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 32- BONO DE LA MADRE	-\$	2,000.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 25 - BONO DE CUMPLEAÑOS	-\$	13,112.68
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	-\$	10,934.49
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 48 - DÍA 31	-\$	804.90
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 50 - ESTIMULO PROFESIONAL	-\$	400.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-\$	69.44
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	02 01 01 02 - MATERIAL DE LIMPIEZA	-\$	1,111.24
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	02 04 09 01 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-\$	3,500.00
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	02 06 01 02 - DIESEL	-\$	17,190.28
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	02 09 09 01 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-\$	109,462.31
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	03 02 06 01 - ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN	-\$	171,506.40
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	03 05 01 01 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	-\$	120,223.97
01 06 01 - OBRAS PUBLICAS	03 05 07 02 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	-\$	10,439.48
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 01 03 01 - SUELDO	-\$	21,009.96
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 01 03 03 - QUINQUENIOS	-\$	2,038.00
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	-\$	35,243.44



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 04 01 02 - PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	-\$	247.64
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 01 01 - FONDO DE AHORRO	-\$	558.32
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 09 - AYUDA DE TRANSPORTE	-\$	462.04
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 10 - AYUDA PARA RENTA	-\$	422.60
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 46 - CANASTA BÁSICA	-\$	3,647.92
01 07 01 - OBRAS PUBLICAS	01 05 04 32- BONO DE LA MADRE	-\$	2,000.00
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	01 05 04 50 - ESTIMULO PROFESIONAL	-\$	450.00
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	02 01 01 01 - MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	-\$	4,666.44
01 07 01 - COPLADE MUNICIPAL	02 06 01 01 - GASOLINA	-\$	36,632.68
01 05 01 - CONTRALORIA	01 03 04 01 - COMPENSACIONES	-\$	32,000.00
01 08 01 - CONTRALORIA	02 06 01 01 - GASOLINA	-\$	500.00
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-\$	119,467.53
05 01 03 - AYUDAS	04 04 01 00 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	-\$	4,050.00
05 01 03 - AYUDAS	04 04 05 00 - AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-\$	794,268.97
	TOTAL:	-\$	2,873,212.02

AMPLIACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS			
JUNTAS MUNICIPALES:			
SERVICIOS PERSONALES:			\$ 9,000.00
COMPENSACION A COMISARIOS		\$ 9,000.00	
TESORERIA:			
MODERNIZACION DEL CATASTRO:			\$ 152,620.06
EQUIPOS DE COMPUTO Y TECNOLOGIA		\$ 152,620.06	
DE LA INFORMACION			
OBRAS PUBLICAS:			
SERVICIOS GENERALES:			\$ 703,193.92
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 355,193.92	
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS		\$ 348,000.00	
TOTAL DE AMPLIACIONES:			\$864,813.98

CREACION DE DOS PARTIDAS			
SECRETARIA:			
FONDO DE CULTURA MUNICIPAL		\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
COPLADE:			
MATERIALES Y SUMINISTROS:			\$ 47,000.00
MATERIAL ELECTRICO (PROYECTO DE ENERGIA)		\$ 47,000.00	
TOTAL DE PARTIDAS DE NUEVA CREACION:			\$547,000.00



**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISEÍS.**

CUARTO. - Este tipo de transferencias debieran ser autorizadas previamente por la comisión de hacienda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción III de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, sin embargo, el tema fue debidamente explicado a la Comisión de Hacienda y los demás miembros del Cabildo que quisieron asistir a la reunión de trabajo que sostuvimos el jueves 12 de mayo de 2016 a las 18:00 en las oficinas de este H. Cabildo, por lo que se propone su autorización directa por este Órgano Colegiado.

En mérito de lo anterior tengo a bien proponer a Ustedes aprobar el siguiente

ACUERDO:

UNICO. - En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción IV y V del artículo 8º de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público Municipal y el artículo 45 fracción IV inciso a) y j) de la ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de Autorizarse y **SE AUTORIZAN LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL Y REFERIDOS EN LOS ANTECEDENTES SEGUNDO Y TERCERO DE ESTE DOCUMENTO.**

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 13 de mayo de 2016

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Posterior a la lectura y explicación, así como aclaración de las dudas surgidas por los integrantes del Cabildo, referente a este punto de diferentes movimientos al Presupuesto de Egresos, se somete a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD**-----

-- **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Punto de Acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, Proponiendo la Autorización del Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVEROS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.

H. CABILDO MUNICIPAL



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

PRESENTE.

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de
Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las
facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio
Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite
al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los
siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante oficio número DPL/370/016 suscrito por los
diputados FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO y JOSÉ
ADRIAN OROZCO NERI, nos fue informado que el pasado 05 de
mayo de 2016, se aprobó por parte de quincuagésima octava
legislatura una MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE
REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE COLIMA en materia de transparencia.

SEGUNDO.- El decreto contempla reformar el párrafo segundo del
inciso h) fracción" IV del sexto párrafo y adicionar los párrafos
tercero, cuarto y quinto del inciso h) fracción IV del sexto párrafo del
artículo 1º; reformar la fracción XXI del artículo 33; reformar el
párrafo segundo del artículo 119, y derogar el artículo 147, todos de
la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

TERCERO.- La minuta de proyecto de decreto de reforma se
contiene en un documento anexo al presente, compuesto de 4 fojas
útiles por una sola de sus caras que forma parte integral de este
Punto de Acuerdo y deberá agregarse al apéndice del acta que se
levante con motivo de esta sesión.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo,
propongo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Por las consideraciones y fundamentos expuestos, es de
autorizarse y **SE AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTO DE
DECRETO QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL INCISO
H) FRACCIÓN" IV DEL SEXTO PÁRRAFO Y ADICIONAR LOS
PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL INCISO H)
FRACCIÓN IV DEL SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1º;
REFORMAR LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 33; REFORMAR
EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 119, Y DEROGAR EL
ARTÍCULO 147, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, APROBADA POR EL
CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2016.**

SEGUNDO.- Comuníquese de inmediato al H. Congreso para los
trámites legales correspondientes.



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Leído el punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, de la minuta en mención, se somete a votación, aprobándose por MAYORIA, de los integrantes de esta Cabildo. -----

-- PUNTO NÚMERO NUEVE.- Clausura de la Sesión.

Para concluir la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, se procede a la clausura por parte del Presidente Municipal C. Crispín Gutiérrez Moreno, siendo las 09:02 Hrs. (nueve horas con dos minutos), DANDO FE. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

SINDICO MUNICIPAL

C.PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA.

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GOMEZ

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ



ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 13 TRECE DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL
DIECISÉIS.

ENF. MA CRUZ VERDUZCO EUDAVE *Verduzco Eudave*

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA *Brizuela*

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN _____

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ *Pablo Diego*

C. MARÍA DEL ROSARIO GÓMEZ GODÍNEZ *María del Rosario Godínez*

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.

